

MESA DE CONTRATACIÓN

El Consejo de la Mancomunidad, como órgano de contratación del contrato del servicio del Taller para la Promoción de la Autonomía Personal, está asistido por la Mesa de Contratación, cuya composición es la siguiente:

- .- Presidente: el de la Mancomunidad; Titular, Gustavo Gil Preciado, primer suplente; M^a Julia Cadarso Gil y Segundo Suplente, Nuria López Oliván,
- .- Vocal 1: La trabajadora social, Sonia Ortiz de Viñaspre Lumbreras,
- .- Vocal 2: La trabajadora social, Raquel Palacios Pérez,
- .- Vocal 3: La Secretaria-Interventora de la Mancomunidad , Celia Martínez Becerril.
- .- Secretario: Titular, Javier Pineda Cabo, Suplente, Carlos Martínez Bozal.

Ausejo, a la fecha de la firma electrónica.